



Fotografía: CEDECO



RESEARCH PROGRAM ON
**Climate Change,
Agriculture and
Food Security**



Noviembre, 2016

Caficultura y cambio climático en Nicaragua

*Reflexiones sobre el papel de las políticas
públicas y las cooperativas*

Ana Bedmar Villanueva
Isabel López Noriega
Elías Bucardo
Maarten Van Zonneveld

Tabla de contenido

LA CAFICULTURA EN NICARAGUA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	2
CONTEXTO LEGISLATIVO Y DINÁMICAS INSTITUCIONALES	5
PRINCIPALES LIMITACIONES Y OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR CAFETALERO	10
FUNCIONAMIENTO Y PAPEL DE LAS COOPERATIVAS	11
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
REFERENCIAS	18

Todos los autores trabajan para Bioversity International. Este estudio se llevó a cabo como parte del Programa del CGIAR en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la opinión oficial del CGIAR o de Future Earth.

Los autores agradecen la colaboración de numerosos actores que participaron en las consultas llevadas a cabo en el verano de 2015, así como a Estela Aleman por sus comentarios a este documento.

La caficultura en Nicaragua y el cambio climático

En Nicaragua el café ocupa el tercer lugar de la superficie cultivada (11%) y, después del maíz y del frijol, es el rubro agrícola que más contribuye al PIB (10%). El 96% de las fincas cafetaleras están en manos de pequeños productores (menos de 20 manzanas¹), los cuales representan un 50% del área cultivada del café. Alrededor del 95% del café en Nicaragua se produce bajo sombra y utiliza diversas variedades como Caturra, Borbón, Maragogipe, Catimor, Típica y Cautilla. El café es una fuente muy importante de empleo en el sector rural. Se estima que esta actividad genera un 53% del empleo agrícola y el 14% del total de todo el país. Alrededor del 85% de la producción total de café se vende en el mercado externo y un 15% se consume localmente. Una gran parte de la exportación se realiza a través de intermediarios: solo un 46% de la producción exportable viene directamente del pequeño productor. Existen grandes inequidades dentro del sector del café en Nicaragua, donde grandes empresas concentran gran parte de los ingresos. Nicaragua cuenta con 44.000 productores que cultivan café como rubro principal como parte de un sistema integrado. Esto quiere decir que además de café, cultivan maíz, frijol, hortalizas y musáceas, cítricos, y raíces como la malanga. De ellos, unos 30.000 son pequeños productores que cultivan áreas de entre tan solo 0.5 y 5 manzanas y a los que les resulta muy difícil acceder al financiamiento, tecnologías y apoyo técnico necesarios para modernizar su producción. Los productores medianos y grandes, por otro lado, tienen acceso o al menos cuentan con los recursos suficientes para poder pagar los servicios que les facilitan mejorar su producción.



Fotografía: Balli, Guatemala. Biodiversity International.

¹ Una manzana son 0.7 hectáreas.

Además de la alta volatilidad de los precios del café a nivel internacional, el cambio climático contribuye a la vulnerabilidad de los caficultores de Nicaragua. Modelos climáticos desarrollados por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en los últimos años estiman que la temperatura media anual en Mesoamérica subirá de 2 a 2.5°C, siendo Nicaragua uno de los países que probablemente experimentará un incremento más importantes junto con Honduras y México (Läderach et al., 2011). Los modelos predicen también reducciones de precipitación anual en la mayor parte de Mesoamérica, siendo Honduras y Nicaragua los países que sufrirán los cambios más dramáticos, con disminuciones de la pluviosidad entre un 5% y 10%. Se espera además que el sector agrícola nicaragüense se vea afectado por posibles pérdidas de suelo en las zonas de ladera provocadas por fenómenos climáticos extremos, pérdida de nichos climáticos y de adaptabilidad de los cultivos y variaciones en la presencia de plagas y enfermedades.

Con respecto al cultivo del café, concretamente, se espera que debido a las nuevas condiciones climáticas, algunas áreas dejen de ser aptas para el café (en los municipios de San Ramón, Tuma La Dalia, Matagalpa). Otros municipios como Jinotega, Nueva Segovia y Madriz, seguirán siendo aptas para el cultivo de café, pero su producción probablemente implicará la adopción de nuevas prácticas agronómicas. Por otro lado, un incremento en la variabilidad de las lluvias podría tener un impacto significativo sobre el rubro, cuyo ciclo de producción es muy dependiente de los patrones de lluvia. Adicionalmente, una mayor variabilidad interanual de las condiciones climáticas, incluyendo un aumento en la frecuencia o la duración de los eventos del Niño, podrían dar lugar a mayores fluctuaciones en cantidad y calidad de la cosecha de café así como la aparición de nuevas plagas y enfermedades de comportamiento cíclico que se presentan en el cultivo, lo que podría afectar la capacidad de los agricultores y de las cooperativas de participar y cumplir los contratos de venta a largo plazo. La esperada consecuente alteración del crecimiento de los frutos y de los ciclos de floración y maduración podrían resultar asimismo en menos granos, más pequeños y de menor calidad, lo que supondría menos ingresos en las familias, con un consecuente incremento de los costos de producción de la cosecha.

Una de las soluciones que se avistan como más promisorias para hacer frente al cambio climático es la de adaptar las prácticas agronómicas y cultivos a las nuevas condiciones para poder seguir cultivando en las zonas que a pesar de los cambios esperados seguirán siendo aptas para el cultivo del café. Tanto a nivel local como nacional, existe un amplio espectro de herramientas que pueden ser utilizadas para promover e incentivar la adopción de este tipo de medidas. Ejemplos de ellas son el desarrollo y la adopción de nuevas variedades de café, el cultivo de otras especies agrícolas, control de la erosión y el fuego, opciones de producción orgánicas y la mejora del manejo de tejidos y de la sombra.

Limitantes como tecnificación escasa, la amplia dispersión de los caficultores en el territorio y la débil organización de los mismos, los altos y generalizados niveles de pobreza, la ausencia de garantías prendarias por poseer áreas mínimas de producción, y la ausencia de préstamos a bajo interés aumentan la vulnerabilidad de las familias productoras de café, especialmente en el caso de los pequeños caficultores dada su escasa capacidad de inversión en sus unidades productivas. No obstante, durante los últimos años, los pequeños productores se han organizado en cooperativas de servicios a través de las cuales tienen acceso a una red de entidades financieras no convencionales y a proyectos sociales que permiten al pequeño agricultor obtener créditos y garantías hipotecarias que pueden equipararse a las que ofrecen los bancos. En el momento de realizar este estudio, existían en Nicaragua unas 54 organizaciones trabajando con 240 grupos de productores de café. Los pequeños productores no organizados normalmente venden su cosecha a intermediarios informales, mientras que muchos de los pequeños productores organizados en

cooperativas tienen vinculación directa con mercados de nicho y con importadores y tostadores en los principales mercados de Estados Unidos y Europa.



En este contexto, y en el marco de un proyecto denominado “Planes de Inversión en Agricultura Sostenible Adaptada al Clima” implementado por CEDECO, HIVOS, Bioversity Internacional, el Centro Mundial de Agroforestería (ICRAF) y la Universidad de Vermont, Bioversity Internacional llevó a cabo un estudio sobre el marco político e institucional que rodea la producción del café por pequeños productores en Nicaragua. Los objetivos del mismo fueron entender y documentar cómo las políticas públicas que regulan la caficultura en Nicaragua así como el modo de funcionar de las cooperativas agrícolas influyen en las prácticas agrícolas de los pequeños productores de café en Nicaragua, y en particular su capacidad para adoptar medidas que les permitan adaptar la producción cafetalera a los efectos del cambio climático. Este estudio se basó en una revisión bibliográfica inicial suplementada y contrastada con investigación original realizada a través de encuestas a expertos involucrados en la producción del café en Nicaragua. El estudio se complementa además con un mapeo de los actores involucrados en las cadenas de café en Nicaragua desarrollado por HIVOS bajo el mismo proyecto. El presente documento presenta los resultados principales del estudio y propone una serie de medidas que podrían mejorar el apoyo de las políticas y organizaciones públicas, así como de las cooperativas agrícolas, al pequeño productor de café en Nicaragua.

Contexto legislativo y dinámicas institucionales

Las Leyes que rigen la caficultura en Nicaragua son principalmente la Ley No. 368 del café y la Ley No. 853 para la transformación y desarrollo de la caficultura. Aparte de estas leyes, existen otras más genéricas como las de comercio u otras que tienen incidencia en el sector agropecuario y que, sin ser específicas, también afectan al sector. Otra ley relevante es la Ley No. 499 de las cooperativas, que otorga y regula la facultad de los productores a reunirse si así lo desean. El cuadro 1 muestra una lista de las principales leyes que influyen de algún modo la caficultura nicaragüense.

La Ley del café constituyó el Consejo Nacional del Café (CONACAFE) como única entidad gubernamental dedicada a la caficultura en Nicaragua. El cuadro 2 presenta los actores principales en la cadena productiva del café nicaragüense. Según lo establecido por la Ley del café, CONACAFE debería financiarse exclusivamente a partir de la adquisición de 0,50 centavos de dólar por quintal de café exportado. Esta cantidad debía ser recaudada por los exportadores del café, responsables a su vez de ingresarlos en el banco encargado del fideicomiso para las actividades de CONACAFE. Sin embargo, desde que dicha ley entró en revisión en 2013, es el gobierno quien da apoyo financiero directamente a la institución. Recientemente, CONACAFE promovió la creación del Programa Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura, aprobada mediante la Ley No. 853 “Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura”, aprobada en Diciembre de 2013. Con el fin de implementar dicha ley, el gobierno instaló oficialmente el 31 de julio de 2014 en el Banco Central de Nicaragua la Comisión Nacional de Transformación y Desarrollo de la Caficultura (CONATRADEC). Esta comisión está conformada por ocho miembros del sector privado, cooperativas y asociaciones, más los integrantes del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, y representantes de la banca. Entre sus funciones destacan el desarrollo de planes de acción para modernizar la caficultura, atender diversas demandas del sector como prevenir y subsanar los efectos de la roya y otras plagas del café, y disponer de financiamiento y apoyo técnico para los productores.



Fotografía: Samarkanda, Nicaragua. Biodiversity International.

Cuadro 1. Principales leyes y políticas relacionadas con la caficultura en Nicaragua

- **Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional desde el Sector Público Agropecuario y Rural.** Publicada en 2009 por el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), promueve la producción y el consumo de granos básicos (maíz, frijol, sorgo) por pequeños y medianos productores a través de medidas relacionadas con la tenencia de la tierra, acceso a nuevos mercados, acceso a crédito, infraestructura para el comercio agropecuario, oferta a insumos y estabilidad de precios.
- **Ley No. 717: Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales.** Aprobada en 2010, establece la creación de un fondo para otorgar créditos a mujeres con el fin de mejorar la calidad de vida del núcleo familiar, el acceso a los recursos financieros, priorizando a aquellas mujeres cabezas de familia, de bajos recursos económicos.
- **Ley No. 368: Ley del Café.** Aprobada en el año 2000 con el objetivo de fomentar y desarrollar el sector cafetalero a través de una serie de ventajas fiscales. La ley establece además la creación del Consejo Nacional del Café (CONACAFE).
- **Estrategia para la Reconversión y Diversificación Competitiva de la Caficultura Nicaragüense y Seguridad Alimentaria.** Diseñada en 2004 por el MAGFOR y el CONACAFE con el fin de movilizar fondos públicos y privados para desarrollar distintas actividades y reactivar la producción de café.
- **Programa Nacional de Transformación y Desarrollo de la Caficultura.** Presentado por MAGFOR en Junio de 2012 con la finalidad de apoyar a los pequeños y medianos productores que han experimentado daños por la roya a través de la ampliación de la oferta y facilitación del acceso al crédito y asistencia técnica para las actividades fundamentales del proceso productivo del café.
- **Ley No. 853: Ley para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura.** Aprobada en 2013, la Ley crea el Fondo para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura con el fin de conceder préstamos a los productores para afrontar riesgos, rehabilitar o mejorar la producción. La ley establece además la creación de la Comisión Nacional de Transformación y Desarrollo de la Caficultura (CONATRADEC), encargada de manejar ese fondo, implementar el Plan Nacional de Transformación de la Caficultura, y coordinar el programa de asistencia técnica.
- **Ley No. 499: Ley General de Cooperativas.** Fue aprobada en 2005 como el marco legal general que define el funcionamiento y la estructura de las cooperativas. A través de esta Ley y su reglamento (aprobado en 2007), el Estado tiene capacidad para intervenir en el funcionamiento de las cooperativas. De acuerdo a esta ley, en diciembre del 2007 se crearon el Consejo Nacional de las Cooperativas (CONACOOOP), encargado de la representación y defensa del sector así como del fomento y capacitación y desarrollo de los cooperados; y el Instituto Nicaragüense de Fomento y Desarrollo Cooperativo (INFOCOOP), encargado de fomentar, promover, divulgar y apoyar el movimiento cooperativo.

En el momento de realizar este estudio, la CONATRADEC acababa de ponerse en marcha: el consejo había sido estructurado, las prioridades se habían establecido y se le había dado coherencia al Programa Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura, el cual tiene como principal objetivo “la transformación y desarrollo de la caficultura que conduzca a una mayor producción, productividad e ingresos de manera sostenible en armonía con el medio ambiente, con el concurso de todos los agentes que participan en la actividad de la caficultura para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus familias, así como el ordenamiento de todas las actividades de producción, beneficiado, procesamiento, industrialización y comercialización del café producido en el territorio nacional” (Ley 853, Gaceta oficial Nicaragua 2013). A grandes rasgos, lo que el programa prevé es el establecimiento de un mecanismo de creación y administración de un fondo para financiar el programa. El fondo será constituido con los aportes en dólares que se obtengan por cada quintal exportado de café durante cada año calendario, con un mínimo de 1 dólar cuando el precio sea menor o igual a U\$140, y hasta un máximo de U\$4 cuando el precio del café supere los U\$185. En un principio, los primeros productores en ser atendidos por el programa serán los pequeños, aunque se espera que progresivamente los medianos y grandes productores se beneficien igualmente del mismo. La CONATRADEC prevé, con el tiempo, incrementar la asistencia técnica en el territorio, desarrollando las capacidades de los técnicos, promoviendo la alfabetización entre los agricultores y el establecimiento de un laboratorio disponible para todos los caficultores y cuyo uso siga contribuyendo al fondo.

Fotografía: CEDECO



Cuadro 2. Actores principales en la cadena productiva del café en Nicaragua*

1. Instituciones públicas nacionales y regionales:

- **Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR).** Rector de las políticas públicas agropecuarias y forestales. Implementa el Programa Nacional de Transformación y Desarrollo de la Caficultura entre los pequeños agricultores y los aspectos de este programa relacionados con el cambio climático.
- **Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).** Está a cargo de definir e implementar las políticas públicas orientadas al desarrollo de la “de agricultura climáticamente inteligente” (CSA por sus siglas en inglés) a nivel nacional. - Programa NICADAPTA financiado por FIDA implementa actividades relacionadas a la adaptación al cambio Climático en el sector café y cacao.
- **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA).** Sus competencias incluyen la reforestación y la protección de recursos naturales en paisajes cafetaleros a nivel nacional.
- **Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).** Elabora e implementa políticas públicas para el fomento industrial agropecuario (promueve el valor agregado en el café).
- **Centro de Trámite de las Exportaciones (CETREX).** Facilita el proceso de exportación del café.
- **Comisión Nacional del Café (CONACAFE).** Coordina los esfuerzos de todos los actores del sector cafetalero para el cumplimiento de la Ley No. 368 del Café.
- **Comisión Nacional para la Transformación y Desarrollo de la Caficultura (CONATRADEC).** Establecida en seguimiento a la Ley de Transformación y Desarrollo de la Caficultura para la implementación de la Ley y los programas desarrollados bajo esta ley.
- **Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).** Apoya los esfuerzos de los Estados miembros, para lograr el desarrollo de sus planes de salud animal y sanidad vegetal y el fortalecimiento de sus sistemas cuarentenarios.. Actualmente coordina el programa regional de apoyo al control de la roya del cafeto.
- **Consejo Agropecuario Centroamericano.** Es un organismo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) encargado de proponer y ejecutar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en materia de políticas de sanidad vegetal y animal como aspectos relativos a la investigación científica y la modernización productiva. Comité Regional de Recursos Hidráulicos del Istmo Centroamericano- Es un organismo técnico intergubernamental del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), especializado en los campos de la meteorología y el clima, la hidrología y los recursos hídricos e hidráulicos. Su objetivo principal es promover el desarrollo y la conservación de los recursos derivados del clima, principalmente los hídricos y su utilización sostenible, incluido en la producción del café.

2. Centros de Investigación y Conocimiento:

- **Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).** Genera y promueve soluciones científicas y tecnológicas para la caficultura nicaragüense.

- **Fundación para el Desarrollo Tecnológico, Agropecuario y Forestal de Nicaragua (FUNICA).** Promueve servicios tecnológicos que mejoran la competitividad de la cadena del café -entre otras- y la seguridad alimentaria mediante la investigación articulada con las universidades públicas, empresas privadas y organizaciones de productores/as. Brinda asistencia técnica y capacitación y promueve el mercado de tecnologías.
 - **Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).** Instituto de investigación de cobertura regional que genera y transfiere conocimientos en el área de la agroecología y adaptación al cambio climático.
- 3. Organizaciones y movimientos sociales:**
- **Asociación de Cafés Especiales de Nicaragua (ACEN).** Fomenta la producción de café de alta calidad y el desarrollo del mercado de café especial.
 - **Asociación de Exportadores de Café de Nicaragua (EXCAN).** Gremio representativo a nivel nacional y miembro del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). Defiende los intereses del sector ante impuestos, trámites de exportación, exceso de burocracia, etc. establecido por el gobierno.
 - **Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN).** Fortalece la cadena de valor del café y lo posiciona de una mejor manera en el mercado internacional.
 - **Asociación de Cooperativas de Pequeños Productores de Café de Nicaragua (CAFENICA).** Organización representativa de los productores y productoras a nivel nacional
 - **Central de Cooperativas de Servicios Múltiples (PRODECOOP).** Central que aglutina cooperativas de base de productores/as de café convencional y orgánico.
 - **Central de Cooperativas Cafetaleras del Norte (CECOCAFEN)-** Cooperativa de segundo piso que representa a cooperativas de caficultores/as de café orgánico y tradicional.
 - **Unión de Cooperativas Agropecuarias de Jinotega (SOPPEXCCA).** Central que aglutina cooperativas de productores/as de café orgánico y convencional.

Principales limitaciones y oportunidades para el sector cafetalero

Son numerosos los esfuerzos e iniciativas realizados desde las distintas instituciones descritas anteriormente para fomentar el desarrollo y mejora del sector café en Nicaragua. Sin embargo, el impacto que éstos han tenido a nivel del pequeño caficultor ha sido limitado debido a deficiencias en la implementación de las distintas políticas y leyes y de los pocos recursos con los que cuentan los organismos públicos para hacerse más presentes en el campo. Diferentes ejemplos ilustran estas deficiencias: Hay una percepción general de que la ley del café nunca se ha llegado a implementar; asimismo, el fondo para la compra de tierras por mujeres establecido por la Ley No. 717 nunca llegó a aplicarse (La Prensa, 2016) y el Plan de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático, desarrollado por el Gobierno en 2013 con apoyo de varias organizaciones de investigación y otras ONGs y el cual ha recibido muchos elogios a nivel internacional, todavía no se ha traducido en medidas concretas (La Prensa, 2016). En los últimos años se ha incrementado la preocupación de que la CONATRADEC, que se ha configurado como un programa promisorio para la caficultura nicaragüense, no tenga los medios económicos y técnicos necesarios para llegar de modo efectivo a todas las familias cafetaleras.

Los aspectos anteriormente descritos afectan directamente la participación de organizaciones de investigación y desarrollo de Nicaragua en iniciativas a nivel regional e internacional que requieren la participación de agencias gubernamentales para su implementación. Sin embargo, también existen oportunidades sobre las que el sector cafetalero nicaragüense podría apoyarse para su mejora y desarrollo:

- Precios preferenciales pagados por la calidad del café producido en Nicaragua;
- Clima propicio para el desarrollo del cultivo;
- Fuerte arraigo de la cultura cafetalera en Nicaragua;
- Ganancias ambientales asociadas al manejo del cultivo;
- Apoyo de entidades internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), o el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que están interesadas en el desarrollo de una caficultura competitiva y sostenible;
- Gestión gubernamental en colaboración con ONGs para la implementación de programas y proyectos regionales como el Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roca del Café (PROCAGICA) y el Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura (PROMECAFE);
- Asistencia técnica a pequeños productores a través de la red de técnicos del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), mediante el modelo de Fincas de Investigación e Innovación Tecnológica;
- Existencia de canales de comercialización consolidados que facilitan la comercialización;
- Existencia de gremios de productores organizados con capacidad de gestión y de formulación de estrategias y políticas;
- Existencia en el país de centros de investigación y universidades orientadas al sector cafetalero.

A pesar de que algunas de las iniciativas públicas aquí presentadas están lejos de una implementación efectiva, su mera existencia demuestra un interés de garantizar apoyo público al sector del café.



Funcionamiento y papel de las cooperativas

Ante la complejidad del contexto institucional referente a la caficultura en Nicaragua, el rol de las cooperativas se hace fundamental para el pequeño agricultor. Una cooperativa es, según la Ley No. 499 o Ley general de cooperativas, “una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”. El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) tiene la autoridad y la responsabilidad de aplicar esta ley y su reglamento.

El cooperativismo cafetero en Nicaragua ha sido objeto de estudio por numerosos autores (por ejemplo Mendoza et al., 2012). Los comienzos del mismo se sitúan en la década de los 80 con la reforma agraria y la constitución de las cooperativas de base. En la década de 1990, las cooperativas se encontraron con crecientes dificultades para acceder al crédito, asistencia técnica y a los mercados como consecuencia de las incipientes políticas de liberalización del mercado, las cuales se tradujeron en una creciente privatización y una retirada de las intervenciones estatales. Con el fin de hacer frente a los nuevos retos, las cooperativas de base se fueron uniendo en organizaciones de segundo nivel (cooperativas de cooperativas), pasando así

desarrollar servicios de exportación y procesamiento del café dirigido a mercados diferenciados. Cuando las cooperativas se reconocieron como entidades jurídicas en la Constitución y en la Ley nacional de cooperativas los pequeños productores comenzaron a ver en las cooperativas la oportunidad para acceder a la tierra, asistencia técnica, financiamiento, procesamiento del café y mercados, todo lo cual era muy difícil de lograr de manera individual. Progresivamente, las organizaciones de segundo nivel fueron articulándose en organizaciones de tercer nivel.

Cuadro 3. Tipos de cooperativa según el Arto. 14 de la Ley No. 499 o Ley general de cooperativas

Las cooperativas podrán ser: de consumo, de ahorro y crédito, agrícolas, de producción y de trabajo, de vivienda, pesquera, de servicio público, culturales, escolares, juveniles y otras de interés de la población, sin que esta enumeración se considere limitada.

COOPERATIVAS AGRÍCOLAS Y/O AGROPECUARIAS: Son las que se constituyen para los fines siguientes: a) Explotación de las tierras pertenecientes a los asociados. b) Adquisición de abonos, plantas, semillas, maquinaria agrícola y demás elementos de la producción primaria y fomento agrícola o pecuario. c) Ventas, exportación, conservación, elaboración, transporte o mejoras de productos.

Actualmente, las tareas típicas de cada tipo de cooperativa son las siguientes: Las cooperativas de primer nivel acopian y comercializan la producción de los agricultores miembros, les facilitan el acceso a crédito y asistencia técnica y les apoyan en su participación en proyectos y programas de gobierno; las cooperativas de segundo nivel apoyan y promueven la comercialización de café especiales, incentivan la diversificación de fincas, promueven el uso de nuevas tecnologías y buscan la revalorización de la mujer en el mundo rural; el papel fundamental de las cooperativas de tercer nivel es el de facilitar procesos a nivel nacional e internacional, representar a los productores de café en estos procesos y promover cambios de políticas públicas para favorecer una caficultura más sostenible y equitativa.

En la década de los 2000 se creó CAFENICA como cooperativa de tercer nivel. Al momento de desarrollar este estudio, CAFENICA estaba integrada por 11 cooperativas que en conjunto aglutinaban alrededor de 10,337 pequeños caficultores (24% de los pequeños productores de café de Nicaragua) y un considerable porcentaje de la producción y exportación del café de Nicaragua. Todas sus cooperativas son certificadas “Comercio Justo”. Asimismo, una gran parte del café orgánico certificado en Nicaragua está concentrado en las organizaciones asociadas a CAFENICA. El cuadro 3 presenta el ejemplo de una de las cooperativas de segundo grado integradas en CAFENICA y de los servicios que ofrece a las cooperativas de base que forman parte de ella.

Cuadro 4. PRODECOOP: Ejemplo de cooperativa de segundo grado

La Central de Cooperativas de Servicios Múltiples tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias de pequeños/as productores y productoras asociados/as a sus cooperativas de base, y de las comunidades en Las Segovias. El apoyo de PRODECOOP se articula en torno a los siguientes elementos:

- Servicios de calidad en toda la cadena de valor del café, miel de abejas y otros productos orgánicos y no orgánicos, con énfasis en la producción, transformación y comercialización.
- Principios y valores cooperativos, de comercio justo, equidad de género y generacional, adaptación al cambio climático y seguridad y soberanía alimentaria, con estructura eficiente de dirección democrática; y gerencia comprometida con el desarrollo.
- Y el compromiso, capacidad y experiencia de sus colaboradores en gestión de recursos financieros, técnicos, materiales, y la capacidad de incidencia política; en favor del desarrollo organizacional de sus cooperativas de base.

Algunos datos de interés:

- PRODECOOP es una cooperativa de segundo grado: central de cooperativas integrada por 38 cooperativas de primer grado. Estas cooperativas de base están constituidas por entre 20 hasta más de 300 productores, dando lugar en conjunto a más de 2300 productores de café de los cuales alrededor del 30% son mujeres y 1096 productores de café orgánico.
- PRODECOOP es una organización cooperativa certificada, el 100% de los socios trabajan con el Comercio Justo. En promedio exporta 60,000 sacos de café, de los cuales el 50% del volumen total es orgánico.
- Los productores y productoras se ubican en diferentes comunidades y zonas cafetaleras de los departamentos de Estelí, Madriz y Nueva Segovia, al norte de Nicaragua.
- PRODECOOP integra además a otros productores de granos básicos, siendo sin embargo, condición fundamental que produzcan también café entre sus cultivos.
- Cada una de las cooperativas miembros tiene su propia junta directiva, junta de vigilancia, etc. así como sus propias reuniones mensuales y se van financiando con la venta de café.
- Brindan servicios tales como comercialización, desarrollo cooperativo que incluye asistencia técnica, capacitaciones, crédito, fortalecimiento institucional de las cooperativas, mejoramiento de la calidad del café y proyectos sociales.
- PRODECOOP ha establecido además un fondo para la compra de tierras para esposas e hijas de los socios, "Fondo de emergencia" que fue aprobado en 2012 a partir de la crisis de la roya, "crédito para la compra de tierra solo para mujeres" que tiene como principal objetivo incentivar que estas se independicen, créditos para el beneficiado húmedo, para apicultura, para combatir hongos (control de plagas: broca), para el establecimiento de silos metálicos.
- Los créditos otorgados por PRODECOOP están principalmente destinados a los socios de las cooperativas de base, rara vez a las propias cooperativas. Los requisitos para que un agricultor pueda ser beneficiarios del crédito es que 1) esté certificado como socio, 2) produzca café y 3) que tenga capacidad de pago.

La unión de las cooperativas en organizaciones más complejas ha permitido que éstas hayan adquirido progresivamente capacidad y competencia para abordar temas de género, capacidad institucional, asociación y gestión empresarial. Asimismo, ha permitido la inversión en beneficios húmedos, investigación tecnológica, incidencia en políticas públicas y creación de mejores canales de comercialización. Cabe destacar los esfuerzos que desde las cooperativas se están haciendo hacia la inclusión de mujeres y jóvenes en las mismas (mediante, por ejemplo, el apoyo a la participación de la mujer en proyectos, acceso a créditos, participación en órganos dentro de sus cooperativas y que estas tengan un comité de género). Las cooperativas también han trabajado mucho hacia la diversificación de productos y actividades económicas en el mundo rural y en el establecimiento de alianzas con empresas privadas. Las cooperativas han jugado un papel fundamental a la hora de conectar al pequeño productor con agencias de cooperación y organizaciones internacionales interesadas en el desarrollo del sector.



En la última década algunas cooperativas vienen haciendo esfuerzos para combatir el cambio climático. Actualmente muchas cooperativas ponen mucho énfasis en promover la mejora de las prácticas de manejo del café mediante la promoción de sistemas agroforestales y el buen manejo de la sombra. Se han desarrollado talleres sobre el uso responsable de agroquímicos y del agua y sobre el tratamiento de las aguas mieles. PRODECOOP, por ejemplo, promueve entre sus miembros la diversificación productiva mediante el apoyo a los agricultores en la producción y comercialización de miel. Coordina también varias

iniciativas que buscan garantizar la seguridad alimentaria de los caficultores mediante el cultivo de huertos de patio y otras que apoyan la realización de obras para reciclar el agua.

En particular, desde CAFENICA se está tratando de trabajar además en la sensibilización de los caficultores sobre el concepto de “cambio climático”, todavía muy abstracto para muchos de los pequeños caficultores. En este sentido, con fondos de donantes internacionales, CAFENICA ha establecido estaciones meteorológicas automatizadas con el fin de poder relacionar las condiciones meteorológicas con la productividad de los cultivos de café, contribuyendo así al conocimiento de los impactos reales del cambio climático y a la definición de estrategias para amortiguar los efectos del clima en el rubro. Además, se ha hecho entrega a los caficultores de teléfonos móviles para que ellos mismos documenten y envíen a diario a CAFENICA datos sobre las condiciones meteorológicas, con el fin de formar otra base de datos adicional.

Las principales dificultades a las que se enfrentan las cooperativas son la escasez de recursos financieros y las complicaciones derivadas de la situación política e institucional del país con respecto a la caficultura: cambios de gobierno, cambios de leyes, numerosos impuestos y numerosos trámites para la comercialización del café no ayudan a las cooperativas a alcanzar sus objetivos. La opinión más extendida entre las cooperativas es que el gobierno les debe prestar una mayor atención para que el sector café se modernice y se desarrolle. Dicha atención podría traducirse en mejores oportunidades y garantías financieras y en la eliminación de posibles trabas y cargas burocráticas que limitan el apoyo de las cooperativas a las organizaciones que forman parte de ellas. Una medida concreta propuesta en el curso del presente estudio es revisar la Ley de equidad tributaria, la cual establece un impuesto para las exportaciones brutas cuyo valor supera los 40 millones de córdobas, y que por tanto afecta considerablemente a las cooperativas, encargadas de la exportación del café de un gran número de caficultores.

En relación con el papel actual y potencial de las cooperativas en los esfuerzos de adaptación al cambio climático la principal limitación de las cooperativas es que carecen de los recursos financieros y técnicos suficientes. Además de favorecer la transición hacia una producción agrícola más respetuosa y adaptable a los cambios, las políticas públicas de Nicaragua deberían facilitar el fortalecimiento de las cooperativas en este frente, a través de apoyo técnico y financiero por parte de las agencias gubernamentales y en colaboración con entes internacionales.

Conclusiones y recomendaciones

Muchos de los pequeños caficultores en Nicaragua son completamente dependientes de la producción del café para su subsistencia, lo que les hace especialmente vulnerables ante factores externos como el precio del café en el mercado, y el cambio climático.

El potencial del café nicaragüense para ingresar en los mercados de calidad y de especialidades, que reciben un mejor precio en el mercado, ha sido reconocido como uno de los más altos comparado con el resto de países productores de café del mundo (Varangis et al., 2002). Un aumento de la competitividad del sector podría tener consecuencias económicas y sociales positivas en el mundo rural de Nicaragua. No obstante, a día de hoy, las políticas públicas no han conseguido hacer avanzar al sector café en esta dirección y Nicaragua demuestra ir por detrás de otros países de la región en cuanto a la competitiva de su sector cafetalero. La principal conclusión que puede extraerse de nuestro estudio es que las iniciativas

públicas en Nicaragua carecen de recursos y capacidad suficientes para llegar de forma individual, directa y en el momento preciso a todos los caficultores, y más concretamente al pequeño caficultor.

En este contexto, las cooperativas ofrecen una red institucional que puede apoyar de manera efectiva y directa al agricultor. Como consecuencia, el fortalecimiento de las cooperativas podría constituir una de las medidas más efectivas para garantizar un más y mejor desarrollo de la caficultura nicaragüense en general y de la producción por el pequeño caficultor, en particular. Las áreas en las que las cooperativas de primer nivel deben seguir haciendo esfuerzos para mejorar su apoyo a los pequeños caficultores incluyen promover la agrupación de los mismos e incrementar la asistencia técnica y mejorar la información sobre el mercado y el acceso a los mercados. Las organizaciones de segundo nivel deberían centrarse en ofrecer una investigación y extensión más sistematizadas; fortalecer las organizaciones existentes en las distintas comunidades a las que pertenecen las cooperativas miembros y promover su integración en las redes locales de intercambio de información. Finalmente, las cooperativas de tercer nivel deberían fortalecer los mecanismos de gestión de riesgos de producción y de mercado, estar más presentes en las plataformas nacionales de concertación y toma de decisiones relacionadas con la caficultura e incrementar su nivel de integración y colaboración con grandes productores para gestionar en bloque la modernización, investigación y financiamiento del sector.

El apoyo de las cooperativas en la gestión de riesgos de producción y riesgos de mercado por los pequeños productores es especialmente relevante en un contexto donde las variaciones en el clima pueden aumentar considerablemente los riesgos. Este apoyo puede traducirse en diseminar el conocimiento sobre el cambio climático entre los pequeños productores y ayudarles a definir estrategias de adaptación diferenciadas, acordes a las condiciones socioeconómicas, ambientales y los retos específicos de cada lugar. En este sentido, las cooperativas ubicadas en las diferentes zonas cafetaleras del país deberían apoyarse en los numerosos estudios existentes, desarrollados por los diferentes centros de investigación nacionales e internacionales, y de esta forma determinar e implementar las medidas de adaptación con mayor efectividad. El apoyo en la gestión de riesgos puede asimismo traducirse en instrumentos financieros y de mercado que permiten al pequeño productor protegerse ante fluctuaciones en la cosecha y el precio del café. Algunas de las medidas que se pueden explorar son los seguros de precios y los contratos garantizados.

Una fuerte capacidad institucional dentro de las cooperativas es esencial para el éxito de un programa de gestión de riesgos que combine mejoras agronómicas con estrategias de mercado. Las cooperativas de segundo y tercer grado pueden jugar un papel crucial en el desarrollo de las capacidades institucionales de las asociaciones más pequeñas.

Las políticas públicas podrían apoyar la acción de las cooperativas brindándoles un mayor apoyo técnico y financiero, facilitando la colaboración entre las distintas iniciativas de desarrollo que estén teniendo lugar en las distintas áreas del país y promoviendo la inversión internacional en proyectos que promuevan la investigación y producción de café sostenible. Otras medidas que podrían fomentarse desde las instituciones públicas incluyen la generación y transferencia de tecnologías sobre el café en un contexto de cambio climático. Además, para el fomento de la competitividad dentro del sector o la diversificación de la economía rural mediante la producción de otros cultivos y el desarrollo de otras actividades productivas, el rol del gobierno es importante a la hora de facilitar información e infraestructura.

Las cooperativas, por su parte, deben definir sus planes operativos y estratégicos en línea con los planteamientos establecidos en las políticas de desarrollo nacionales, entre las que se pueden mencionar el Plan de Adaptación a la Variabilidad y el Cambio Climático del año 2013 y el Plan Nacional de Desarrollo humano 2012-2016. La calidad y el potencial de estos planes han sido reconocidos a nivel regional e internacional. Su efectiva implementación por los entes gubernamentales pasa por el compromiso y la participación de todos los actores implicados.

Referencias

La Prensa, 05.05.2016. Mujeres rurales exigen fondo para la compra de tierras. Artículo disponible en: <http://www.laprensa.com.ni/2016/05/05/nacionales/2029979-mujeres-rurales-exigen-fondo-comprar-tierras>

La Prensa, 18.02.2016. Adaptación al cambio climático, ¿sólo en papel? Artículo disponible en: <http://www.laprensa.com.ni/2016/02/18/economia/1988103-adaptacion-al-cambio-climatico-solo-papel>

Läderach, P.; Hagggar, J.; Lau, C.; Eitzinger, A.; Ovalle, O.; Baca, M.; Jarvis, A.; Lundy, M. 2011. Café mesoamericano: Desarrollo de una estrategia de adaptación al cambio climático. CIAT Políticas en Síntesis no. 2. Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), Cali, Colombia. 4 p.

Mendoza, R.; Gutiérrez, M. E., Preza, M.; Fernández, E. 2012. Las cooperativas de café de Nicaragua: ¿Disputando el capital del café a las grandes empresas? Observatorio Social, Cuadernillo (13).

Rivas, C. 2008. El café en Nicaragua: Análisis y descripción del comportamiento del rubro. Banco Central de Nicaragua, Managua, Nicaragua.

Ruíz García, A.; Mendoza Tijerino, F. Impacto de la roya en los medios de vida de familias productoras y jornaleros del café en Nicaragua: Un panorama sobre cómo han sido afectados diferentes grupos socioeconómicos por la incidencia de la roya y cuáles son las estrategias que siguen las familias para enfrentar la crisis. Instituto de Investigación y Desarrollo, Managua, Nicaragua.

Varangis, P.; Siegel, P.; Giovannucci, D.; Lewin, B. 2002. La crisis cafetalera: efectos y estrategias para hacerle frente. BID.

El Programa de Investigación de CGIAR en Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS), liderado por el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), reúne algunos de los mejores investigadores del mundo en la ciencia agrícola, investigación para el desarrollo, las ciencias del clima y de la tierra, para identificar y abordar las interacciones más importantes, las sinergias y disyuntivas entre el cambio climático, la agricultura y la seguridad alimentaria. www.ccafs.cgiar.org

Bioversity International genera evidencia científica, prácticas de manejo y opciones de política para salvaguardar y utilizar la biodiversidad agrícola y forestal del mundo, con el fin de alcanzar y mantener la seguridad alimentaria y nutricional. www.bioversityinternational.org

Bioversity International is a
CGIAR Research Centre. CGIAR
is a global research partnership for a
food-secure future. www.cgiar.org

